



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO LOCAL.

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2026.

TEXTO: Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Modificación de la Forma de Gestión de un Servicio Público Local que se detalla a continuación, se tomó en consideración la Memoria justificativa, así como la documentación complementaria anexa, y se convoca por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente:

Objeto:	Servicio municipal de limpieza de edificios.
Motivo:	Transición hacia un modelo de gestión integral directa que optimice la eficiencia organizativa, social y operativa, respaldado por un informe de sostenibilidad financiera favorable.
Observaciones:	Expediente número 2025/OSE_01/000018. El cambio de modelo cuenta con el pronunciamiento favorable de la Intervención municipal con fecha 8 de octubre de 2026.

Se establece la forma de gestión:

Gestión directa: Sociedad mercantil local (SODEUM, S.L.M.P.), cuyo capital social es de titularidad pública íntegramente municipal.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección umbrete.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Umbrete (fecha de firma electrónica)
El Alcalde
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto

Código Seguro De Verificación	piqp0hLZTneXQpvVFLBmbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	23/10/2026 11:51:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/piqp0hLZTneXQpvVFLBmbw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			